



Mostrar búsqueda

Buscar



- [Inicio](#)
- [Quienes Somos](#)
 - [Nuestra Filosofía](#)
 - [Historia](#)
 - [Despacho del Superintendente](#)
 - [Organigrama](#)
 - [Marco Legal](#)
 - [Comité Interinstitucional de Salud y Riesgos Laborales](#)
 - [Política Integral del Sistema de Gestión \(SG\)](#)
 - [Carta Compromiso al Ciudadano](#)
- [Servicios](#)
 - [Oficina Virtual](#)
 - [Catálogo de Servicios](#)
- [Informaciones](#)
 - [Estadísticas](#)
 - [Atención Primaria de Salud](#)
 - [Como Solicitar Subsidios](#)
 - [Aviso Convocatoria](#)
 - [Documentos](#)
 - [Formularios](#)
 - [Revista SISALRIL al Día](#)
 - [Empleadores](#)
 - [PDSS](#)
 - [Promotores de Salud](#)
 - [Subsidios por Maternidad y Lactancia](#)
- [Seguros](#)
 - [Seguro Familiar de Salud](#)
 - [Seguro de Riesgos Laborales](#)
 - [Supervisados](#)
- [EVTESA](#)
 - [Base Legal EVTESA](#)
 - [¿Qué es EVTESA?](#)

- [Manuales Metodológicos](#)
- [Proceso de Evaluación](#)
- [Informes de evaluación](#)
- [Contacto](#)
- [Redes Internacionales](#)
- [Transparencia](#)
- [Noticias](#)
- [Contactos](#)



a

[Inicio](#) » **SISALRIL informa aumento de cobertura para atenciones médicas por accidentes de tránsito**

SISALRIL informa aumento de cobertura para atenciones médicas por accidentes de tránsito

Santo Domingo, R.D.– La Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) informó el aumento de la cobertura de accidentes de tránsito en el Seguro Familiar de Salud y la entrada en vigor de otras disposiciones, tras el ajuste anual del Salario Mínimo Nacional (SMN) implementado por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

El nuevo límite de cobertura para atenciones médicas derivadas de accidentes de tránsito asciende a RD\$1,393,380.00, brindando mayor respaldo económico a los afiliados ante este tipo de eventualidades.

Mediante una circular, la institución también notificó a las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) que el nuevo salario de referencia para el tope de cotización en el Régimen Contributivo se fija en RD\$23,223.00. Este valor servirá de

base para calcular los aportes al Seguro Familiar de Salud, Riesgos Laborales y el Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia.

Este ajuste establece el límite máximo de la cuota moderadora variable que los afiliados deberán asumir por servicios en el Plan Básico de Salud, asegurando que los cobros a los usuarios se mantengan dentro de los límites legales establecidos por la Ley 87-01.

Además, la SISALRIL actualizó el Capital Mínimo requerido para que las ARS puedan operar en el sistema, estableciendo un nuevo monto de RD\$92,892,000.00, equivalente a 4,000 salarios mínimos.

En el documento, dirigido a las ARS, al Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL), la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA) y Prestadoras de Servicios de Salud (PSS), la institución instruyó a las ARS, cuyo Capital resulte inferior al monto mínimo establecido a realizar el incremento correspondiente, dentro de un plazo de tres meses, contado a partir del 01 de febrero del año 2026.



Conócenos

Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales

Contáctanos

Tel: (809) 227-4050
diau@sisalril.gob.do

búscanos

Búscanos en av. 27 de Febrero, N.º 261, ensanche Piantini,
Edificio SISALRIL, Santo Domingo, R. D.

Infórmate

[Política de privacidad](#)

[Términos de uso](#)

[Preguntas frecuentes](#)

[Norma
para el
Desarroll
o _____y
Gestión
de los
Medios
Web del
Estado
Dominican
o \(norma\)
Norma
sobre
Publicaci
ón de
Datos
Abiertos
del
Gobierno
Dominican
o \(norma\)
Norma
para la
Interoper
abilidad
entre los
Organismo](#)

s del
Gobierno
Dominican
o (norma)
Norma
sobre la
Prestació
n y
Automatiz
ación de
los
Servicios
Públicos
del
Estado
Dominican
o (norma)
Norma
sobre el
Desarroll
o y
Gestión
del
Software
en el
Estado
Dominican
o (norma)
Norma
para la
Gestión
de las
Redes
Sociales
en los
Organismo
s
Gubername
ntales
(norma)

Certificación B2 - Buenas Prácticas Gubernamentales Digitales (norma)



Certificaciones Obtenidas

<u>Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano (norma)</u>	<u>Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano (norma)</u>	<u>Norma para la Interoperabilidad entre los Organismos del Gobierno Dominicano (norma)</u>
<u>Norma sobre la Prestación y Automatización de los Servicios Públicos del Estado Dominicano (norma)</u>	<u>Norma sobre el Desarrollo y Gestión del Software en el Estado Dominicano (norma)</u>	<u>Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales (norma)</u>
<u>Certificación B2 - Buenas Prácticas Gubernamentales Digitales (norma)</u>		

Certificaciones Obtenidas

<u>Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano (norma)</u>	<u>Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano (norma)</u>	<u>Norma para la Interoperabilidad entre los Organismos del Gobierno Dominicano (norma)</u>
---	--	---

<p><u>Norma sobre la Prestación y Automatización de los Servicios Públicos del Estado Dominicano (norma)</u></p>	<p><u>Norma sobre el Desarrollo y Gestión del Software en el Estado Dominicano (norma)</u></p>	<p><u>Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales (norma)</u></p>
<p><u>Certificación B2 - Buenas Prácticas Gubernamentales Digitales (norma)</u></p>		



© 2025 Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales. Todos los derechos reservados.

[Instagram de SISALRIL](#)

[Facebook de SISALRIL](#)

[X \(antes Twitter\) de SISALRIL](#)

[YouTube de SISALRIL](#)